

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**10005** TAINCO, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Administrador Solidario de Tainco, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2013, a las diecisiete horas y treinta minutos, en Tarragona, Rambla Nova 39, 3.º, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, que comprenden el Balance, Memoria y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, así como aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la Gestión de los Administradores durante el citado ejercicio económico.

Tercero.- Aceptación de la dimisión presentada por el Administrador Solidario Don Angel Lampreave Caus.

Cuarto.- Dimisión de Administrador Solidario y nombramiento de Administrador Único.

Quinto.- Modificación de la estructura del órgano de administración, pasando a sistema de Administrador único y correspondiente modificación estatutaria.

Sexto.- Modificación del sistema de retribución del Administrador social y correspondiente modificación estatutaria.

Séptimo.- Traslado de domicilio social y correspondiente modificación estatutaria.

Octavo.- Información a los señores accionistas sobre el procedimiento concursal de la compañía.

Noveno.- Modificación de Estatutos sociales: Refuerzo del quórum necesario hasta el 95 por 100 del capital social para la adopción de los siguientes acuerdos sociales:

- Aumento y reducción del capital social;
- Transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de la sociedad, salvo en los casos en los que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, sea obligatoria la adopción del acuerdo;
- El cese y nombramiento de Administradores, la modificación de la estructura del órgano de administración y el sistema de retribución del Administrador;
- Cualquier modificación estatutaria;
- La realización de cualquier acto que exceda del objeto social de la sociedad;
- Autorización previa al Administrador de la sociedad para la obtención y otorgamiento de préstamos, líneas de crédito u otro tipo de financiación a la

sociedad, por encima de 50.000 euros por operación;

Décimo.- Delegación de facultades al Administrador para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad el envío inmediato y gratuito de la documentación societaria que va a ser sometida a aprobación de la Junta de socios, consistente en las Cuentas Anuales de la compañía, que comprenden el Balance, Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, así como la aplicación de los resultados del ejercicio. Asimismo, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del Informe del Administrador sobre las mismas, así como a obtener de la sociedad el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Tarragona, 27 de junio de 2013.- Don Ángel Lampreave Figueras, Administrador de Tainco, Sociedad Anónima.

ID: A130039601-1